

Siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del 25 de enero de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 24 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuarta sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-039/2020.**
3. **Asuntos generales.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>Manifiesta: “Buenas noches a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión, en los términos de la convocatoria de fecha 24 de enero del 2021 y, siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del 25 de enero del año en curso, iniciamos la <b>cuarta sesión ordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor, al secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria conducente.”</p>
<b>Secretario Técnico</b>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, el día 24 de enero del año en curso, se les convocó oportunamente, y se invitó al secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado el orden del día y el proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en la presente sesión, ambos documentos en archivo digital.</p> <p><b>Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:</b></p>

	Integrantes	Cargo
	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
	Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Secretario Ejecutivo
	Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico
	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.	
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: "Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión." Añade: "A continuación, por favor, le solicito secretario, dé lectura al primer punto del orden del día."	
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.	
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>		
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: "A su consideración integrantes de la Comisión, el orden del día en los términos propuestos." Añade: "Gracias. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."	
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.	
<b>AC01/CQD 25-01-2021</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	
<b>Cuadro de votaciones</b>		



	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Gracias. En vista de lo anterior, le solicito secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
<b>2. Análisis y valoración del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-039/2020.</b>	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Gracias. En estos términos, le solicito, por favor, secretario técnico, que dé cuenta del proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva propone nuevamente a esta Comisión."
Secretario Técnico	<p>Comenta: "Con gusto consejera presidenta."</p> <p>Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inició con el escrito de denuncia presentado por un ciudadano, en el cual, se hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que se consideran pudieran constituir violación al principio de equidad en la contienda electoral, por la presunta promoción personalizada de un servidor público, el uso indebido de recursos públicos y la difusión de propaganda relacionada con el segundo informe de actividades, fuera de los plazos legalmente permitidos y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte del ciudadano Jesús Ubaldo Medina Briseño, en su carácter de presidente municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco, a quien se le atribuyen las conductas descritas en la denuncia.</p> <p>En el escrito citado, el denunciante manifiesta que el presidente municipal de San Juan de Los Lagos, Jalisco, en forma indebida, promocionó su imagen a través de propaganda gubernamental difundida en un documento relacionado con el segundo informe de gobierno, así como en una revista, en un periódico y en la red social Facebook, en donde además, se encuentran videos alusivos al otorgamiento de diferentes apoyos sociales, en los que aparece la imagen y mensajes del presidente municipal denunciado.</p>

Ahora bien, una vez analizadas y valoradas las probanzas aportadas por las partes, así como las diligencias de investigación practicadas por la autoridad instructora, mismas que obran en el expediente formado con motivo del procedimiento sancionador de mérito, en el proyecto de resolución se concluye, por una parte, que no existen elementos probatorios que acrediten el uso indebido de recursos públicos, ni que la propaganda relacionada con el segundo informe de actividades del servidor público municipal denunciado, se hubiera distribuido fuera de los plazos previstos en el Código Electoral del Estado de Jalisco; por lo tanto, se determina la inexistencia de ambas infracciones.

Por otra parte, en el proyecto de resolución, se determina la existencia de la infracción consistente en la promoción personalizada con fines electorales, a través de publicaciones en la red social denominada Facebook, concretamente en la página denominada "Alcaldía San Juan de los Lagos", al considerarse que la publicidad ahí alojada está encaminada a destacar la persona del funcionario municipal denunciado.

Finalmente, en el proyecto de resolución, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé vista al Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho con relación a la responsabilidad del servidor público infractor de la normatividad electoral.

Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.

**Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez**

Manifiesta: "Gracias secretario técnico. Consejeras, está a su consideración el proyecto de cuenta."

Agrega: "Nada más, perdón si me lo permiten, yo quisiera destacar que, de acuerdo a las observaciones que se formularon en la sesión anterior, estas fueron impactadas en el proyecto que se somete a nuestra consideración y, en estos términos es que se somete a votación. Entonces, por favor, secretario técnico, le solicito proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de la Comisión."

**Secretario  
Técnico**

Realiza lo solicitado.

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

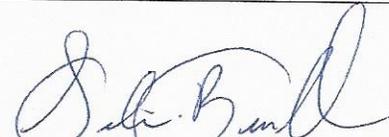
**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad**

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Señala: “Gracias. En vista de lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica para que, a la brevedad posible, envíe el proyecto de resolución aprobado al consejero presidente, para los efectos conducentes.”</p> <p>Agrega: “Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>

**3. Asuntos generales**

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Comenta: “Gracias. Está a su consideración este especio, integrantes de la Comisión, para tratar algún asunto general o en particular que quisieran proponer.”</p> <p>Añade: “Muchas gracias. En virtud de no existir algún tema que abordar como asunto general y al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 20:13 veinte horas con trece minutos del día 25 de enero de 2021. Muchas gracias.</p>
---	---

**Por la Comisión de Quejas y Denuncias**

 <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> Consejera electoral presidenta	
 <b>Zoad Jeanine García González</b> Consejera electoral integrante	 <b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b> Consejera electoral integrante
 <b>Luis Alfonso Campos Guzmán</b> Secretario Técnico	

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 25 de enero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=qsiz2OqLQAY>